

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31227** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000243/2008, referente al concursado Sercom España Grupo Corporativo, S.L., con CIF B 31895675, con domicilio en Avenida Marcelo Celayeta/Marcelo Celayeta Etorbidea, 101, bajo, de Pamplona/Iruña, por auto de fecha 15 de octubre de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

DECIDO:

1º.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Sercom España Grupo Corporativo, S.L.

2º.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la administración concursal.

3º.- Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

4º.- Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento al Registro Mercantil de Navarra nº 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5º.- Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese Juzgado y en el BOE.

Entréguese los despachos al procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona, a fin de que ponga en conocimiento de todos los juzgados de 1ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

RECURSO.- Contra el presente auto no cabe recurso alguno (art. 177.1 L.con)

Pamplona/Iruña, 25 de julio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140044522-1